



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNAPPEC
UNIVERSIDAD APEC

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y LA UNIVERSIDAD APEC

A 20 de julio de 2017

REUNIDOS

De una parte D. Esteban Morcillo Sánchez, en su condición de Rector Magnífico de la Universitat de València, entidad académica de carácter público, con domicilio social en Valencia (España), Avda. Blasco Ibáñez, nº 13, y CIF nº 4618001-D, en nombre y representación de la misma. Está legitimado para este acto en virtud del artículo 94 de los Estatutos de la Universitat de València.

De otra, D. Franklyn Holguín Hachéen en nombre y representación de la Universidad APEC, en su condición de Rector Magnífico de la Universidad APEC, con domicilio social en Santo Domingo (República Dominicana), Av. Máximo Gómez #72. Legitimado para este acto en virtud del artículo 44 de los Estatutos de la Universidad APEC.

EXPONEN

1. Que la Universitat de València, en uso de su autonomía universitaria, tiene la capacidad de ofrecer una enseñanza superior conducente a la obtención de diplomas y títulos diferentes de los que se establecen con carácter oficial y validez en todo el territorio estatal.
2. Que los títulos propios en la Universitat de València se rigen por el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).
3. Que, de acuerdo con el Reglamento mencionado, la Universitat de València aprobó el 31 de julio de 2015 una encomienda de gestión de títulos propios de postgrado a la Fundación ADEIT Universitat-Empresa, en su condición de medio propio o servicio técnico de la Universitat de València, a los efectos de que realizara las tareas de gestión contempladas en la misma.
4. Que la Universidad APEC tiene plena competencia para impartir docencia universitaria de grado o posgrado, tanto de títulos propios como de títulos ofertados por otras universidades extranjeras con las que tenga Convenio.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNAPPEC
UNIVERSIDAD APEC

Con este amplio sentido de colaboración y reconociéndose las partes con plena capacidad para la realización del presente Convenio, acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO

El objeto del presente Convenio es proporcionar el marco de colaboración entre las partes para la realización de los estudios conducentes a la obtención del título propio *Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión* de la Universitat de València durante los cursos académicos 2017-2018 y siguientes.

Los estudios correspondientes al título propio referido se impartirán según el programa académico que se adjunta en el Anexo I con una duración de 60 créditos ECTS

SEGUNDA- ENCOMIENDA DE GESTIÓN

En virtud de la encomienda de gestión atribuida por la Universitat de València a la Fundación Universidad-Empresa indicada en el expositivo tercero anterior, será ésta en su condición de medio propio de la Universitat de València la encargada de establecer los términos y gestionar el desarrollo de este convenio de colaboración y será, en todo caso, canalizadora y garante de su ejecución.

TERCERA- PREINSCRIPCIONES, MATRICULA Y CALENDARIO

La preinscripción y matrícula se realizarán según lo establecido en el Reglamento de Títulos Propios de Postgrado de la Universitat de València aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

La Universidad APEC asume las funciones de preinscripción y matrícula, declarando conocer y aceptar lo establecido en este reglamento. Una vez terminado el plazo de matrícula deberá remitir a la Fundación Universidad-Empresa de Valencia el listado de las personas matriculadas que cursarán los estudios y la documentación exigida en la misma.

El precio público de matrícula del *Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión* de la Universitat de València es el fijado por el Consejo Social de la Universitat de València y asciende a 5.200 €

CUARTA- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La Universitat de València, a través del Dr. Rafael Molina Llopis, director del *Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión* dirigirá y coordinará la preparación y desarrollo de la acción formativa señalada en la cláusula primera de este documento y, en definitiva, asumirá las funciones correspondientes según la normativa de Estudios



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNAPPEC
UNIVERSIDAD APEC

Propios de Postgrado aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015 (ACGUV 205/2015).

QUINTA- RÉGIMEN ECONÓMICO

La Universidad APEC transferirá a la Universitat de València, contra factura emitida por ésta y con cargo al presupuesto de gastos del curso, el 15% en concepto de gastos de gestión y un 10% del canon universitario, y el 2% en concepto de becas, de los ingresos de matrícula, de las subvenciones de entidades públicas o privadas y, en su caso, de otros ingresos percibidos por actividades complementarias.

La Universidad APEC además de lo establecido en el párrafo anterior:

- a) Transferirá a la Universitat de Valencia, contra factura emitida por ésta, los importes correspondientes a las retribuciones por la dirección de la actividad formativa, por docencia del profesorado de la Universitat de València y de los profesionales que impartan docencia en la misma. Así como por seguros, viajes u otros.
- b) Se hará cargo de abonar los honorarios de los profesores no pertenecientes a la Universitat de València.
- c) Por último, se hará cargo de la atención al profesorado participante, incluyendo la reserva y pago del alojamiento de los profesores que no residan en la sede en que se imparta el Máster.

SEXTA- TÍTULO

La Universitat de València registrará y expedirá los títulos españoles correspondientes a la actividad formativa objeto de este Convenio. Así mismo, será la universidad responsable de la custodia de los expedientes académicos.

El alumno o alumna que al completar sus estudios lo solicite recibirá el título expedido por la Universitat de València

En el costo de la matrícula no está incluida la tasa de expedición de cada título, que será la aprobada anualmente por el Consejo Social.

SÉPTIMA – COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

A los efectos de supervisar el desarrollo de lo convenido por las partes en este documento, así como de resolver los problemas que puedan suscitarse en su interpretación y cumplimiento, se crea una Comisión Mixta de Seguimiento compuesta por un representante designado conjuntamente por la Universitat de València y otro designado por la Universidad APEC.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC

Por la Universitat de València se designa al Dr. Rafael Molina Llopis, en su calidad de director del Máster.

Por la Universidad APEC se designa al Licenciado Francisco D'Oleo, en su calidad de Vicerrector Académico de UNAPEC.

OCTAVA - RESPONSABILIDAD

La Universitat de València declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de obligaciones o compromisos adquiridos por la Universidad APEC con terceros que no hayan sido expresamente aceptados como alumnos/as, ni con aquellos estudiantes cuya matrícula en la actividad formativa no hubiera sido comunicada a la Universitat de València siguiendo el procedimiento acordado.

NOVENA- INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN DE DATOS

La colaboración entre las partes firmantes lleva consigo la transmisión de datos de carácter personal registrados en soporte físico, así como su posterior tratamiento, por lo que las partes firmantes del presente convenio se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos en la República Dominicana y en España, así como a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que dicha protección sea real y efectiva.

DÉCIMA - DURACIÓN

La duración del presente convenio es de cuatro años, si ninguna de las dos partes lo denuncia con 3 meses de antelación y siempre condicionado a la aprobación del *Máster en Auditoría Integral y Control de Gestión* por la Universitat de València. Los firmantes del convenio podrán acordar expresamente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

DECIMOPRIMERA - DISCREPANCIAS

La Universitat de València y la Universidad APEC colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia.

Cualquier discrepancia que surgiera entre las partes en relación con el presente Acuerdo será resuelta amistosamente por las partes a través de la comisión mixta.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



UNAPPEC
UNIVERSIDAD APEC

Y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman, por DUPLICADO y a un solo efecto y tenor, en el lugar y fecha indicados en el presente documento.

Por la Universitat de València

Por la Universidad APEC

Fdo. D. Esteban Morcillo Sánchez

Fdo. D. Franklyn Holguín Hachén

En Valencia, a de de 2017

En Santo Domingo, a de de 2017



Anexo I: Programa académico

Contabilidad Financiera Avanzada:

Fundamentos y Aplicaciones de la Normativa Contable Internacional.

Análisis de las principales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1. Fuentes normativas.
2. El Marco Conceptual.
3. Estados Financieros.
4. Operaciones con activos, pasivos y resultados.
5. Principales diferencias entre la NIIF para las PYMES y las NIIF completas.

Consolidación de Estados Contables

Análisis de los diferentes métodos y normas aplicables para la consolidación de Estados Contables.

1. El proceso de concentración de empresas.
2. Tipos de dominio, entidades y métodos de consolidación.
3. Fases y procedimientos de la consolidación en el método global.
4. Método global, ajustes y eliminaciones.
5. Aumentos y disminuciones de la participación en la dependiente.
6. Consolidación con dominio indirecto.
7. Método de consolidación proporcional.
8. Método de la participación.

Auditoría de Sistemas de Gestión de Calidad Aspectos fundamentales de la Auditoría de Calidad.

1. Concepto de calidad, distintos Sistemas de gestión de la calidad.
2. Requisitos de la norma ISO 9001 desde el punto de vista del auditor.
3. Las Auditorías de Calidad. Tipos y Principios Fundamentales.
4. Norma ISO 19011. Alcance y Principios de Auditoría.
5. Fases de una Auditoría de Calidad.

Auditoría Financiera

Estudio de los procedimientos y normas necesarios para planear, programar y ejecutar una auditoría de los Estados Contables de una empresa.

1. La Auditoría Financiera.
2. Normativa profesional.
3. Fases de un trabajo de auditoría.
4. El desarrollo de la Auditoría Financiera.
5. Informes de Auditoría Financiera.

Auditoría Forense

Estudio de los procedimientos y reglas necesarios para la realización de una auditoría forense de una empresa.

1. Marco normativo y conceptual.
2. La planificación de la Auditoría Forense.



3. Ejecución de la Auditoría Forense.
4. El informe de la Auditoría Forense.

Auditoría Interna

Estudio de los procedimientos y reglas requeridas para la realización de una auditoría interna de una empresa.

1. Trabajo de Auditoría Interna.
2. Control Interno.
3. Evaluación de riesgo.
4. Proceso de Auditoría Interna.
5. Mejores prácticas de Auditoría Interna.
6. Responsabilidad del Auditor Interno en relación a fraudes.

Diagnóstico económico-financiero

Análisis de la situación económico-financiera de la empresa a través de su información contable.

1. Introducción al análisis de estados financieros.
2. Estudio de la evolución de las partidas de los estados financieros.
3. Análisis financiero.
4. Análisis económico.
5. Caso práctico.

Valoración de negocios

Estudio de los principales métodos para la valoración de un negocio.

1. Conceptos generales.
2. Modelo analítico de valoración o basado en el coste.
3. Modelo mixto de valoración.
4. Modelo de múltiplos o basado en referencias.
5. Modelo de rendimiento o basado en la utilidad.
6. Contrato e informe de valoración.
7. Caso práctico.

Metodología de la Investigación Contable

Estudio de la metodología y aspectos formales necesarios para el desarrollo de un proyecto de investigación contable.

1. La investigación científica: Conceptos básicos.
2. La fase del ciclo lógico del conocimiento científico.
3. Diseño de la transformación (anteproyecto del Trabajo de investigación final).

Herramientas tecnológicas aplicadas a la auditoría Aplicación de la informática al manejo de datos y la generación de informes en el área de la auditoría.

1. Relevancia del Sistema Operativo Windows NT.
2. Objetivos de seguridad de información.
3. Riesgos principales de Seguridad de Información.
4. Factores que dificultan la Seguridad de la Información.



5. Configuración de Windows NT.
6. El ciclo del Análisis de Datos.
7. El ámbito del ACL.
8. Acceso a los datos.
9. Funcionalidad y Análisis de Datos.
10. Manipulación de datos.
11. Trabajar con archivos múltiples.

Prácticas de Auditoria en Empresas

Prácticas en empresa

1. Planificación de un trabajo de auditoría.
2. Ejecución de un trabajo de auditoría.

Trabajo de investigación final sobre un tema relacionado con los contenidos temáticos del Máster.



Anexo II: Memoria económica (Según lo aprobado en Consejo Social)

A. INGRESSOS PER MATRICULA

1. APORTACIÓ D'ESTUDIANTS

1.1. Nre. estudiants (1)	22	
1.2. Preu públic (2)	5.200,00 €	114.400,00€

2. ALTRES INGRESSOS (2)

2.1. Per subvencions	0 €	
2.2. Per fills -		

TOTAL INGRESSOS (A) 114.400,00 €

B. DESPESES

1. CÀNON UNIVERSITARI (10%) (3) 11.440,00 €

2. CÀNON DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA (15%) (4) 17.160,00 €

3. FONDS DE BEQUES (2%) (5) 2.288,00 €

4. DESPESES D'EXECUCIÓ DE L'ACTIVITAT 47.912,00 €

4.1. Despeses de funcionament 47.912,00 €

Material didàctic (fotocòpies, llibres, carpetes...)	1.000,00 €
Viatjes i dietes	19.250,00 €
Publicitat i promoció	5.000,00 €
Primes d'assegurances	700,00 €
Activitats complementàries (Seminaris, conferènci	2.000,00 €
Mitjans i instal·lacions	18.000,00 €
Altres (màx 5%) (6)	1.962,00 €

4.2. Material inventariable 0,00 €

Material inventariable	0,00 €
------------------------	--------

5. DESPESES DE PERSONAL DOCENT 35.600,00 €

Direcció i coordinació (màx 10%) (7) 10.000,00 €

5.1. Per professorat extern 6.600,00 €

Docència (hores)	6.600,00 €
------------------	------------

5.2. Per professorat UV 19.000,00 €

Docència (hores)	19.000,00 €
------------------	-------------

TOTAL DESPESES (B) 114.400,00€